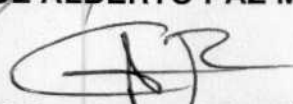


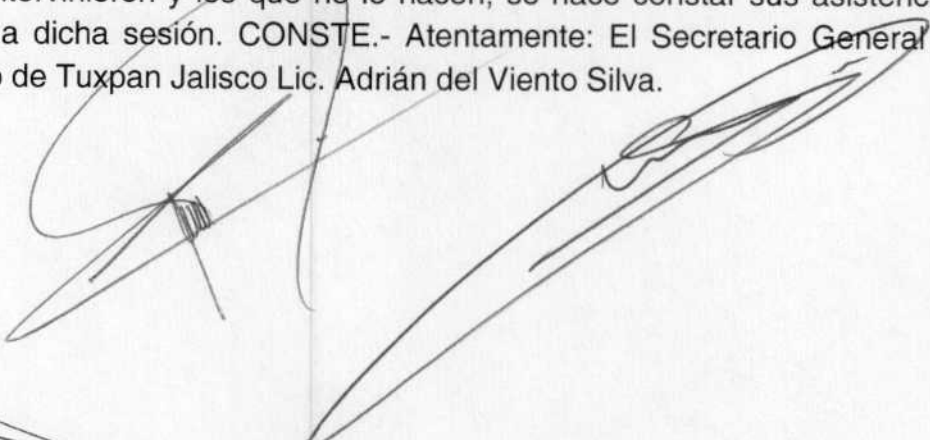
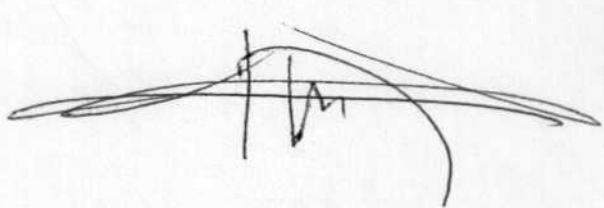
ANAMTZ.S.  
ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

  
C. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.

  
C. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMAN.

  
LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 28 de Julio del año en curso y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión, quienes firman para constancia los que en ella intervinieron y los que no lo hacen, se hace constar sus asistencia y participación a dicha sesión. CONSTE.- Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF REVENUE  
FROM THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE  
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows in several paragraphs]

[Handwritten mark]

27-1

[Handwritten scribbles]

2011

[Illegible text]

[Handwritten scribbles]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Handwritten scribbles]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Handwritten scribbles]

[Illegible text]

(OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) \$2'083,333.33 (DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN ÁREAS DE EXHIBICIÓN DE MUSEO. ACABADOS E INTERIORES CRISTALIZACIÓN DE OBRA AL 100% DE MUSEOGRAFÍA. TOTALES: \$833,333.33 1'250,000.00 \$2'083,333.33 El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$833,333.33 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N), para la obra "PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO" en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**SECRETARIO GENERAL.**- no habiendo más punto que acordar, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día de hoy, se declara clausurada la presente sesión de Ayuntamiento para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia y los que no lo hacen se hace constar su asistencia y participación en dicha sesión. CONSTE.-

**ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, A 28 DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**

  
**ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.**

**SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.**

  
**LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

**CIUDADANOS REGIDORES:**

  
**C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.**

ANA M.T.Z.S.

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) \$2'083,333.33 (DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN ÁREAS DE EXHIBICIÓN DE MUSEO. ACABADOS E INTERIORES CRISTALIZACIÓN DE OBRA AL 100% DE MUSEOGRAFÍA. TOTALES: \$833,333.33 1'250,000.00 \$2'083,333.33 El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$833,333.33 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N), para la obra "PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO" en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Como es de su conocimiento el seguimiento dado a la construcción del museo y la idea principal de esto es la reasignación de recursos para lograr su terminación y en ese caso lo que nos piden en el gobierno del estado es la aprobación en este sentido del proyecto para que se valide y se liberen los recursos.

**SECRETARIO GENERAL:** Por lo que una vez que fue discutido el punto de acuerdo, y al no haber manifestación que hacerse; se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento dicha propuesta, por lo que quienes estén a favor les pido por favor que levanten la mano en votación económica, A **FAVOR 07 SIETE VOTOS**, en contra 0, en consecuencia; se aprueba el punto de acuerdo para quedar de la siguiente manera: se faculta a los CC. ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA y LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Se autorice el cambio de proyecto denominado "2DA. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN EN INGRESO A LA COLONIA LA CAJITA, INGRESO PRINCIPAL E INGRESO CENTRAL CAMIONERA, REHABILITACIÓN URBANA Y PARQUE LINEAL EN ESTA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO" sustituirlo por el nuevo proyecto denominado "**PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**" quedando de la siguiente manera. NOMBRE DEL PROYECTO: ACCIONES, APORTACIÓN MUNICIPAL, APORTACIÓN ESTATAL, INVERSION TOTAL "PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO" CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL CUBIERTAS MOTIVOS DE INGRESO. \$833,333.33

ANA M.T.Z. S. Jesci

\$2'083,333.33 El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$833,333.33 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N), para la obra "PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO" en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

### 3. Clausura.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el orden del día modificado para los efectos de su aprobación, por lo que se aprueba con 07 SIETE VOTOS el orden del día propuesto, para todos los efectos legales correspondientes.

**SECRETARIO GENERAL:** Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de 07 siete Regidores presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

**SECRETARIO GENERAL.-** Continuando con el **segundo** punto del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación para que se faculte a los CC. ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA y LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Se autorice el cambio de proyecto denominado "2DA. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN EN INGRESO A LA COLONIA LA CAJITA, INGRESO PRINCIPAL E INGRESO CENTRAL CAMIONERA, REHABILITACIÓN URBANA Y PARQUE LINEAL EN ESTA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO" sustituirlo por el nuevo proyecto denominado "**PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**" quedando de la siguiente manera. NOMBRE DEL PROYECTO: ACCIONES, APORTACIÓN MUNICIPAL, APORTACIÓN ESTATAL, INVERSION TOTAL "PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO" CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL CUBIERTAS MOTIVOS DE INGRESO. \$833,333.33 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL

ANA MTZ. S.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 82 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos del día de hoy 28 veintiocho de Julio del año 2015 dos mil quince, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO,** respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN y PORFIRIO MATA CÁRDENAS,** con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,** para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco para lo cual, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

### ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación, se faculte a los CC. ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA y LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. Se autorice el cambio de proyecto denominado "2DA. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN EN INGRESO A LA COLONIA LA CAJITA, INGRESO PRINCIPAL E INGRESO CENTRAL CAMIONERA, REHABILITACIÓN URBANA Y PARQUE LINEAL EN ESTA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO" sustituirlo por el nuevo proyecto denominado "**PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**" quedando de la siguiente manera. NOMBRE DEL PROYECTO: ACCIONES, APORTACIÓN MUNICIPAL, APORTACIÓN ESTATAL, INVERSION TOTAL "**PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ACABADOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO**" CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL CUBIERTAS MOTIVOS DE INGRESO. \$833,333.33 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) \$2'083,333.33 (DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN ÁREAS DE EXHIBICIÓN DE MUSEO. ACABADOS E INTERIORES CRISTALIZACIÓN DE OBRA AL 100% DE MUSEOGRAFÍA. TOTALES: \$833,333.33 1'250,000.00

ANA MTZ S.